



ESPAÑA

1 4 1 9 0 0

ES

11

21

23

247911
FECHA DE PRESENTACION 19 DIC. 1979

Y

MODELO DE UTILIDAD

16 ABR. 1980

30 PRIORIDADES	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL G 09 F 13/07
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "PANEL LUMINOSO PUBLICITARIO PROVISTO DE DISPOSITIVOS DE SEÑALI ZACION"

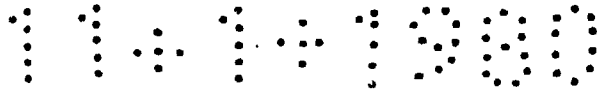
71 SOLICITANTE (S) EXPOLUZ DE PUBLICIDAD EXTERIOR, S.A. e INGENIERIA DIGITAL ELECTRONICA, S.A.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE BARCELONA - Avda. de Pau Casals, 7 y COSLADA (Madrid) - Teatinos, 42, respectivamente.
--

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. Luís Durán Cuevas
--



MEMORIA DESCRIPTIVA

Con el presente Modelo de Utilidad se pretende reivindicar un panel publicitario, del tipo de los que se hallan instalados en las calles de las ciudades y colocados en los extremos de postes hincados en el suelo, que

5. se halla provisto además interiormente de un foco luminoso, con el fin de aumentar la atracción hacia los artículos anunciados en el mismo y que posee como característica diferenciativa con respecto a los ya existentes, el hecho de llevar incorporado dos tipos distintos de señalizaciones que ayudarán de forma importante al viandante que circule por los alrededores de los puntos en que se hallen instalados este tipo de dispositivos.

15. Efectivamente, además del dispositivo publicitario irá colocado un elemento electrónico cuya finalidad es la de señalar la hora, mientras que, preferentemente en la parte superior del dispositivo, se colocará un letrero que indicará la calle en la que se halla colocado el dispositivo descrito.

20. Los paneles publicitarios del tipo de los reivindicados vendrán a representar una notable ayuda, tanto a los peatones como, sobre todo, a los conductores de vehículos que circulen por los alrededores de los puntos en que se hallen colocados éstos, toda vez que para el peatón resulta sencillo el localizar una calle, buscando
25. las placas que se hallan adosadas a las fachadas de los edificios, mientras que este tipo de placas resultan prácticamente imposibles de distinguir para el conductor, ya



ble valor publicitario, redundando todo ello en una total justificación de la solicitud de dicho registro.

El panel luminoso publicitario provisto de dispositivos de señalización reivindicado, podrá presentarse

5. se en dos realizaciones distintas, según cual sea su ubicación. En el caso de que se coloque en un sitio visible por una sola de sus caras, bastará que, tanto los motivos publicitarios como el reloj y la señalización de la vía pública en la que se encuentra, sean visibles por la parte anterior del mismo, mientras que en el caso de que por su colocación sean visibles sus dos caras, el panel publicitario será doble a ambos lados del elemento luminoso central, lo cual ocurrirá asimismo con la señalización de la vía pública y el reloj, por lo que éste deberá poseer
10. dos pantallas, facilitándose la observación de los mismos por ambos lados del panel.

Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una hoja de dibujos en la que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de un panel luminoso publicitario, provisto de dispositivos de señalización, según los principios de las reivindicaciones.

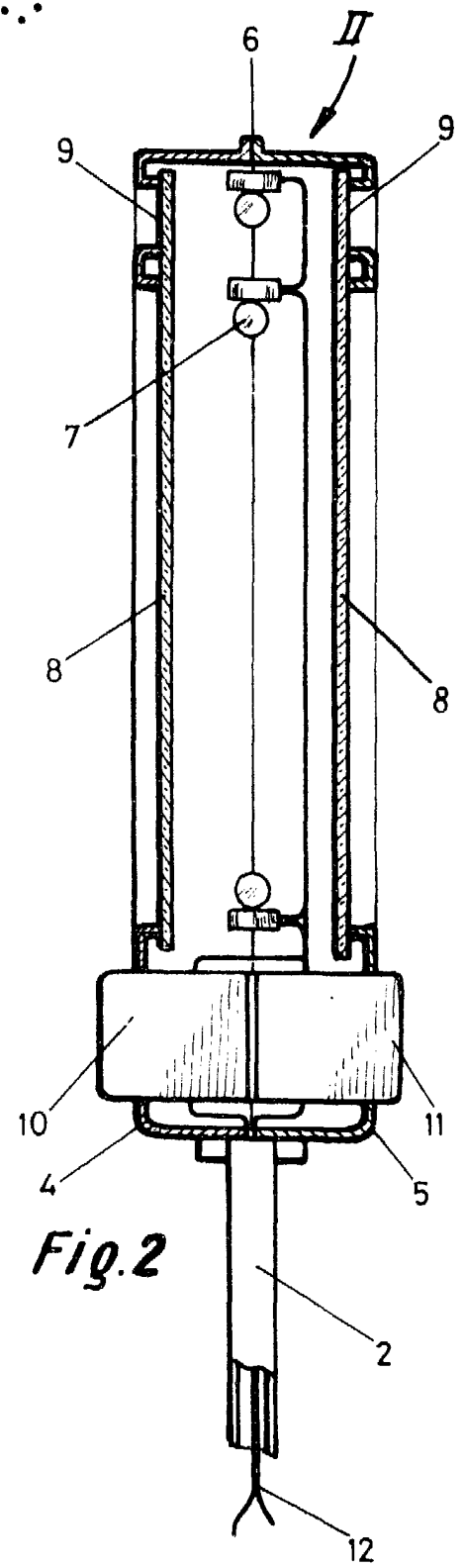
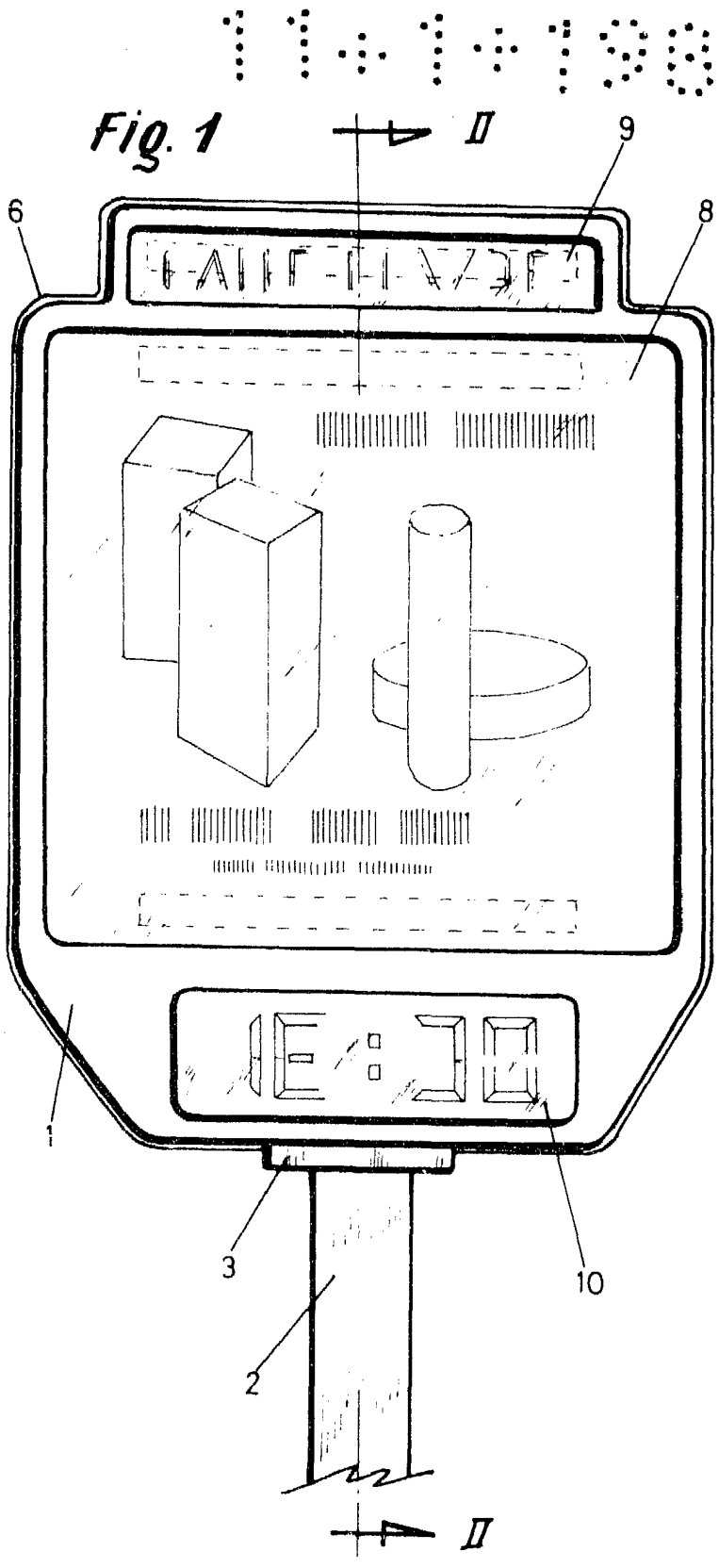
- 20.
25. En el ejemplo ilustrativo citado, se ha representado el caso de un panel provisto de elementos tanto publicitarios como señalizadores en sus dos caras.

La figura 1 presenta una vista en alzado del panel reivindicado, mientras que en la figura 2 es de ver una sección vertical de perfil según el plano II-II.



- Tal y como es posible deducir de la indicada hoja de dibujos, el panel reivindicado -1- es del tipo de los que se hallan situados en la parte superior de postes -2- enclavados en el pavimento, existiendo un elemento
5. -3- de refuerzo y unión entre el panel y el poste, hallándose el panel constituido por una estructura doble -4- y -5-, relacionadas por un labio intermedio de unión -6- que recorre todo su perímetro, presentando en su parte interna el dispositivo luminoso -7- necesario para conseguir la perfecta iluminación por transparencia de los paneles -8- en los que aparecerán las leyendas y motivos publicitarios, así, de los paneles superiores -9- en los que aparecerá escrita la denominación de la vía pública en que se halla instalado el dispositivo, apareciendo situadas en ambas caras principales, preferentemente en posición inferior respecto a los paneles publicitarios, las pantallas -10- y -11- correspondientes a un reloj de tipo digital, cuyos circuitos se hallan ocultos en el interior del panel, realizándose la alimentación eléctrica,
 20. tanto de los elementos señalizadores como de la fuente luminosa, mediante un conductor eléctrico -12- que discurre por el interior del poste -2-.

- En el caso de tratarse de un panel publicitario luminoso, aplicable en lugares en los que sólo es posible
25. observar una de sus caras, el panel publicitario -8- estaría únicamente en ésta, así como el panel señalizador -9- y la pantalla del reloj -10-, estando todos ellos sobre la misma cara del panel, precisamente la visible en aquel



BARCELONA, 10 DIC. 1979
P.A.

LUIS DURAN CUEVAS
p. p.

Escala variable